



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de marzo de 2026

Expediente Elec. Nº 008/2026-CS-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres. Consejeros Superiores representantes del Estamento de Graduados, Prof. Tadeo Nicoleno e Ing. Eugenio Tolaba, solicitan el aval de este Cuerpo para gestionar ante el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta la designación de una calle con el nombre de la "Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi"; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la destacada trayectoria académica, institucional y pública de quien fuera Rectora de esta Universidad, constituyéndose en la primera mujer en acceder a dicho cargo en el ámbito de las UUNN. Su gestión se caracterizó por un fuerte compromiso con los valores de la educación pública, la Reforma Universitaria, la gratuidad de la enseñanza superior y la defensa de los derechos humanos.

Que tuvo un rol fundamental en la promoción de los Derechos Humanos, en tanto esta Universidad fue querellante en juicios de Lesa Humanidad, además de haber contado con personalidades destacada de la cultura, como León Gieco, Víctor Heredia y Mercedes Sosa; fue en ese contexto que el Dr. Julio César Strassera, Fiscal del Juicio a las Juntas recibió de su parte la entrega del título de PROFESOR HONORARIO.

Que su desempeño previo como Decana y Consejera Superior evidencia una trayectoria sostenida de compromiso con el cogobierno universitario y el fortalecimiento institucional.

Que el reconocimiento público mediante la designación de una calle constituye un acto de justicia simbólica y de puesta en valor de figuras relevantes para la historia de esta Universidad.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026)

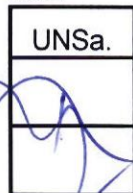
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el AVAL INSTITUCIONAL al pedido formulado para gestionar ante el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta la designación de una calle con el nombre de "**Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi**", en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, institucional y compromiso con los valores de la educación pública y los derechos humanos.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta la realización de las gestiones pertinentes ante el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, a efectos de dar curso a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a: Facultades, Sede Sur, IEM, Prof. Nicoleno, Ing. Tolaba, Consejo Deliberante de la Ciudad de Salta, familiares de la Dra. Bianchi y demás miembros de la comunidad universitaria. Cumplido, girar los actuados a Rectorado a los fines del Art. 2º de la presente. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA